



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 AGO 2016

RES. H. N° 1124/16

EXPTE. N° 4044/1994.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Filosofía: MARIA ALICIA BLANCO PEÑALBA, LU N° 703091, Plan 2000, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada cumple con las normativas vigentes;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía recomienda otorgar la equivalencia solicitada por la alumna BLANCO PEÑALBA;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 366/16, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 09-08-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia Total de materias a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Filosofía: MARIA ALICIA BLANCO PEÑALBA, LU N° 703091, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA	FOLIO
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA	HISTORIA I	4 (Cuatro)	01-09-78	49	73	83
COMPENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA	LENGUA CASTELLANA I	4 (Cuatro)	31-08-78	49	65	74

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Nec/LER


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa